



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
09 NOV 2016	
Recibido.....	0940.....Hs.
Exp. N°.....	32229.....C.D.

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación y repudio por los hechos sufridos en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario por los integrantes de la cátedra Salud Socioambiental y Práctica Final que se encontraron con su estudio cerrado con cadena y candado y generó la renuncia de algunos de sus integrantes, durante el fin de semana del 4 al 6 de noviembre de 2016. El grupo de trabajo, liderado por el médico Damián Verseñassi, a través de los llamados campamentos sanitarios, produjo 96.800 historias clínicas de vecinas y vecinos de 27 pueblos de la provincia de Santa Fe, una producción científica que tiene el reconocimiento de diversas organizaciones sociales de toda la Argentina y otros países del mundo.


CARLOS DEL FRAIDE
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El diario "Rosario/12", en su edición del domingo 6 de noviembre, publicó en su tapa la nota titulada "Cadena de favores", en la que narra los hechos sufridos por los integrantes de la cátedra Salud Socioambiental y Práctica Final de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario.

"El grupo de trabajo liderado por el médico Damián Verzeñassi -quien llevara adelante los llamados campamentos sanitarios que revelaran el impacto sobre la salud del uso de agroquímicos - denunció ayer que "el decano de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Rosario, Ricardo Nidd, inició una persecución ideológica y académica" . Según denunció el propio médico lo hace "contra el equipo de docentes, graduados y alumnos que sostenemos las materias Salud Socioambiental y Práctica Final, reconocidos espacios que acompañan a pueblos y familias víctimas del modelo agropecuario dominante, con transgénicos y agroquímicos". Por si quedaban dudas, Verzeñassi ubicó detrás de esta campaña a "funcionarios provinciales y empresas del agronegocio". La semana pasada la oficina donde se archivan 96.800 historias clínicas de vecinos de 27 pueblos de la región fue clausurada con cadenas", sostenía el artículo en cuestión.

Según reveló Verzeñassi, "desde hace algunos meses el equipo de Salud Socioambiental y Práctica Final, coordinados por él, viene sufriendo presiones por parte del decano, Ricardo Nidd. "La escalada tuvo su pico la semana pasada, cuando echó de su cargo de Secretario de Extensión Universitaria de la facultad, al profesor adjunto de la Práctica Final, Gastón Palacios, quien días antes había difundido en medios de comunicación resultados de los campamentos sanitarios. Y también -agregó- hizo lo mismo con la Subsecretaría de Bienestar estudiantil, a la co-responsable de la materia Salud Socioambiental, desde donde se garantiza la inclusión de estos temas en la currícula médica, Giovana Bonisoli".

Pero el hecho más polémico -remarca Verzeñassi fue "hacer cerrar con cadenas y candados el ingreso a la oficina donde está toda la información de los campamentos sanitarios, que reflejan la situación sanitaria de 27 pueblos y ciudades de Santa Fe,



Entre Ríos, Córdoba y Buenos Aires". "Así se nos impidió el acceso a todo docente de las materias a cargo del campamento", destacó el facultativo. Esta escalada de persecución académica se dio mientras Verzeñassi participaba del Tribunal Internacional Monsanto, en La Haya, Holanda. Según trascendió ayer y fue confirmado por el propio Verzeñassi, el decano Nidd habría mantenido reuniones con sectores vinculados al gobierno provincial y les habría ofrecido la coordinación de la materia Práctica Final y con ello de los campamentos sanitarios. "Tememos que el próximo paso del Decano sea echar a más docentes, no renovando sus designaciones a fin de año, y pretender dismantelar el Instituto de Salud Socioambiental y los campamentos sanitarios" apuntó Verzeñassi", sostenía el diario.

Un día después, el decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Ricardo Nidd, negaba la aludida persecución ideológica y académica. "Las consideraciones vertidas en la nota por el Dr. Verzeñassi que es Docente de la Casa y Responsable Académico de la Práctica Final, pero que no es Investigador Acreditado de la Facultad, no forma parte de ningún organismo vinculado a la Investigación Científica y que tampoco es Epidemiólogo titulado aparecen posteriormente a un conflicto suscitado a mediados de agosto, cuando él presentó un proyecto de Práctica Final que a consideración del grupo de gestión y mía, perjudicaba a todos los estudiantes y era resistido por las agrupaciones estudiantiles, por lo que lo desactivé en el marco del Consejo Directivo", sostenía Nidd.

Agregaba que "esta decisión inició un conflicto político académico que derivó en la separación de dos funcionarios que habían sido designados por mí, afines al grupo de Verzeñassi. Se trató de una decisión política institucional. Independientemente de la continuidad del desarrollo de la Materia Electiva Salud Socioambiental cuyas condiciones están garantizadas como siempre personalmente me ocuparé de convocar a las organizaciones de militancia por el medio ambiente, así como a los espacios políticos interesados en esta temática, para profundizar las tareas en defensa de los derechos de los pueblos a un modelo sustentable. En ese sentido, ratificamos nuestro compromiso con la defensa de la lucha de los pueblos fumigados y la denuncia a las corporaciones que contaminan y matan para hacer negocios. Lamentamos la utilización obscena y oportunista del tema que perjudica



la imagen de esta Institución transformadora de los viejos paradigmas de la educación en salud de la República Argentina", terminaba diciendo.

Ante estos hechos de verificables consecuencias políticas y culturales, es imprescindible repudiar los hechos sintetizados en una cadena y candado para impedir el acceso a un ámbito académico.

Algo que no tiene nada que ver con la Universidad Nacional de Rosario ni con toda la historia del movimiento estudiantil argentino.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de declaración.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial